

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales

7493 ORDEN de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones finalistas en materia de consumo a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios para 1994.

Finalizado el plazo de presentación de instancias establecido en la Orden 13 de enero de 1994, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones finalistas en materia de consumo a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios para 1994, parece aconsejable ampliar dicho plazo dado que existe disponibilidad presupuestaria, a fin de que puedan tenerse en consideración otras solicitudes que se formulen.

Por tal motivo a propuesta de la Dirección General de

Salud y Consumo y en uso de las facultades que me confiere el apartado d) del artículo 49 de la Ley 1/88 de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DISPONGO

Artículo único.

Abrir un nuevo plazo de presentación de instancias para Asociaciones de Consumidores y Usuarios que deseen solicitar una subvención al amparo de las bases reguladoras establecidas en la citada Orden de convocatoria (BORM n.º 17, de 22 de enero de 1994), que será de quince días improrrogables desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 3 de junio de 1994.—El Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, **Lorenzo Guirao Sánchez**.

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial

7484 RESOLUCIÓN del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Totana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 153/94. Vivienda unifamiliar en diputación de la Sierra "Los Molejones". Totana. Promovido por Josefa García Martínez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 11 de mayo de 1994.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Miguel Garulo Muñoz**.

7365 RESOLUCIÓN del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Yecla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 110/94. Vivienda unifamiliar en paraje Cruz del Fraile. Yecla. Promovido por Blas Ferriz Serrano.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 13 de abril de 1994.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Miguel Garulo Muñoz**.